

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ruc/código :	10003735694	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	PUELL MENDOZA LUIS DALI	Hora de envío :	22:30:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA:

SE ESTE SOLICITANDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o ampliación y/o adecuación y/o rehabilitación de infraestructura de edificaciones que incluye carpintería metálica y cielo raso.

Al respecto Observamos las bases, debido a que se nota claramente que hay un claro direccionamiento a un determinado postor, porque están limitando su participación al resto de postores. Teniendo presente que el mencionado proceso de selección, dentro de sus partidas a ejecutar son propias a servicio de Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, y en virtud del artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad,

POR LO QUE SE SOLICITA PARA QUE EXISTA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES:

¿ AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES A: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL QUE INCLUYAN CARPINTERÍA METALICA Y/O CIELO RASO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, toda vez que los servicios considerados como similares y las metas están directamente relacionados al servicio convocado, no transgrediéndose los principios que rigen las contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ruc/código : 20490907140

Fecha de envío : 13/04/2023

Nombre o Razón social : ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.

Hora de envío : 20:28:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Al ser una oferta a Precios Unitarios, no da opción a realizar correcciones a la oferta del anexo 06, por lo que solicitamos se confirme:

En el caso no sea compatible algún metrado o alguna unidad que se muestra en el resumen de metas que se tiene en la página 7-8 Y los metrados y unidades mostrados entre las páginas del 87-93.

Que metrados y unidades deben considerar la propuesta del anexo 06; la que se muestra en la página 7-8 Ó los metrados y unidades mostradas en las páginas 87-93

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los metrados que se deben considerar son los correspondientes a las metas del servicio, establecidos en los términos de referencia numeral 7: Metas del Servicio - Presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ruc/código : 20601218268

Nombre o Razón social : LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.

Fecha de envío : 13/04/2023

Hora de envío : 22:08:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal B.3.2.Capacitación están solicitando contar con la siguiente capacitación:

- Cursos en Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Gestion de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Riesgos Laborales e Higiene Ocupacional en salud y/o Salud Ocupacional y Ambiental

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afectan la libre concurrencia de proveedores

Por lo que solicitamos con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia,solicitamos, SE AMPLIÉ, la terminología a Seguridad e Higiene Ocupacional, dado que dicho curso también pertenece al conjunto de lo solicitado por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para incentivar la mayor concurrencia de postores SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisándose:

Deberá contar como mínimo con 80 horas lectivas en diplomados y/o cursos y/o talleres y/o seminarios y/o especializaciones en Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y Ambiental y/o Seguridad e Higiene Ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPONSABLE DEL SERVICIO ¿ CAPACITACIÓN

Deberá contar como mínimo con 80 horas lectivas en diplomados y/o cursos y/o talleres y/o seminarios y/o especializaciones en Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Salud Ocupacional y Ambiental y/o Seguridad e Higiene Ocupacional.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Ruc/código : 10701054364

Fecha de envío : 13/04/2023

Nombre o Razón social : NUÑEZ MOYA GERARDO JARET

Hora de envío : 22:11:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE SE AGREGUE EN LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A ARQUITECTO PUESTO QUE TIENE PARTIDAS DE ACABADO Y ESTE LIBRE DE DIRECCIONAMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para incentivar la mayor concurrencia de postores SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisándose:

Ingeniero Civil y/o Arquitecto con formación académica a nivel de Título Profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPONSABLE DEL SERVICIO ¿ FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Civil y/o Arquitecto con formación académica a nivel de Título Profesional.